

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 20 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

**LORETTA ORTIZ AHLF
(SE REUNIÓ A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS)**

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión del Pleno la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se designará Consejera de la Judicatura Federal.

Señoras, señores Ministros, informo a la opinión pública que la señora Ministra Loretta Ortiz asistirá a esta sesión de manera

virtual, lo que nos exige hacer algunos ajustes —que ya hemos acordado— en el Pleno para que ella pueda emitir su voto. Primeramente, la señora Ministra será excluida del sorteo para las preguntas que se tendrán que formular a las aspirantes. Por una cuestión de equidad hemos pensado que a quien le tocara responder las preguntas de manera virtual tiene cierta desventaja frente a quienes pueden estar viendo directamente a quien les está formulando las preguntas y al Pleno, en general. Y, por el otro lado, para efectos de su voto ella emitirá su voto de manera electrónica, que llegará de manera directa a la computadora del secretario general de acuerdos, quien imprimirá el voto correspondiente y lo integrará a la urna transparente junto con los votos de las Ministras y Ministros. Estos serían los únicos ajustes derivados de esta situación y le pido al señor secretario que dé lectura a las reglas originales, en el entendido de que estas han sido ajustadas a la situación que estamos enfrentando: de que la señora Ministra Loretta Ortiz no puede estar presencialmente el día de hoy. Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

1. El secretario ingresará en una urna transparente diez tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que en dos de cada una de ellas, se indicará el nombre de cada una de las integrantes de la terna respectiva y, de que en las cuatro restantes, no se indicará nombre alguno. Enseguida, pasará al lugar de cada una de las Ministras y de los Ministros, salvo al del Ministro Presidente, para que extraigan de dicha urna una tarjeta.

2. A continuación, el secretario preguntará a cada Ministra y Ministro el nombre de la candidata anotado, en su caso, en la tarjeta que extrajeron de la urna y, si fuera necesario, a petición del Ministro Presidente, dará lectura al listado en el que se indique el nombre de cada una de las candidatas y de la Ministra o del Ministro al que, respectivamente, le corresponda formular las preguntas.

3. Las candidatas comparecerán en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo.

4. Al concluir cada exposición, las Ministras o los Ministros a los que corresponda en los términos del mencionado sorteo, formularán a la candidata las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para responder las preguntas formuladas por cada una de las Ministras o cada uno de los Ministros, la candidata respectiva contará hasta con cinco minutos.

5. Concluidas las comparecencias, la votación referida en el numeral 3 del Punto Sexto del Acuerdo General Número 1/2022, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.1. Cada una de las Ministras y de los Ministros entregará al secretario para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca doblada en la que indique el nombre de la candidata que conforme a su criterio deba ser designada para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura Federal.

5.2. El Ministro Presidente designará como escrutadoras a las Ministras Presidentas de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.

5.3. El secretario entregará la urna a las Ministras escrutadoras, las cuales extraerán de ésta, sucesivamente, cada una de las tarjetas, darán lectura en voz alta a cada una de ellas y la entregarán al secretario general de acuerdos, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.

5.4. Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada una de las candidatas.

5.5. Si una candidata alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designada Consejera y, por tanto, el proceso de selección se dará por concluido.

5.6. En términos de lo previsto en el inciso f) del numeral 3 del Punto Sexto del Acuerdo General Número 1/2022, en el caso de que ninguna de las tres candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada una, el secretario entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir de entre las dos candidatas que hayan obtenido los dos números mayores de votos.

5.7. En términos de lo previsto en el inciso g) del numeral 3 del referido Punto Sexto, en el caso de que ninguna de las candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos, una tenga mayoría relativa y las otras dos empaten, el secretario entregará una tarjeta

a cada Ministra y Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad.

5.8. Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta blanca a cada Ministra y Ministro para elegir a la Consejera entre la candidata que obtuvo mayoría relativa y la ganadora del desempate.

5.9. En términos de lo previsto en el inciso i) del numeral 3 del referido Punto Sexto, en el supuesto de que ninguna de las dos candidatas que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación.

6. Una vez que alguna de las candidatas obtenga ocho votos o más, el Ministro Presidente realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta a la Consejera de la Judicatura Federal que ocupará el cargo por cinco años a partir de esta fecha.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, secretario, ingrese en la urna transparente las tarjetas para los efectos de las reglas que usted leyó.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

Primera tarjeta: Castañeda Pérez Marisol.

Segunda tarjeta: Castañeda Pérez Marisol.

Tercera tarjeta: López Benítez Lilia Mónica.

Cuarta tarjeta: López Benítez Lilia Mónica.

Quinta tarjeta: Temblador Vidrio Rosa María.

Sexta tarjeta: Temblador Vidrio Rosa María.

Séptima tarjeta: en blanco.

Octava tarjeta: en blanco.

Novena tarjeta: en blanco.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Secretario, sírvase consultar a las señoras y señores Ministros por el nombre que aparece en sus tarjetas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: López Benítez Lilia Mónica.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En blanco.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Castañeda Pérez Marisol.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En blanco.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Temblador Vidrio Rosa María.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: López Benítez Lilia Mónica.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En blanco.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Castañeda Pérez Marisol.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Secretario, diga los nombres.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con todo gusto, señor.

1. Castañeda Pérez Marisol corresponde al señor Ministro Aguilar Morales y al señor Ministro Pérez Dayán.
2. López Benítez Lilia Mónica corresponde al señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y a la señora Ministra Ríos Farjat.
3. Temblador Vidrio Rosa María corresponde a la señora Ministra Esquivel Mossa y a la señora Ministra Piña Hernández.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bien, entonces ese será el orden de las preguntas después de las comparecencias. Hago también del conocimiento que, una vez que concluyan las comparecencias, voy a decretar un breve receso para efecto de que se pueda instalar el sistema de cómputo en el escritorio del secretario general y pueda recabar el voto de la señora Ministra Loretta Ortiz.

Señor secretario, llame, por favor, a la primera aspirante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Corresponde comparecer a la aspirante número uno, CASTAÑEDA PÉREZ MARISOL.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA CASTAÑEDA PÉREZ: Gracias, buenas tardes, Ministro Presidente, señoras y señores Ministros. Más que leer un discurso, quiero explicarles las razones por las que me encuentro hoy frente a ustedes.

El Poder Judicial de la Federación es mi casa desde que era estudiante de la licenciatura en derecho hasta hoy, que me desempeño como magistrada de circuito, por eso sé de las responsabilidades y obstáculos que sorteamos todas y todos quienes nos dedicamos a impartir justicia en México.

Estoy aquí con la firme convicción de ocupar la vacante de Consejera de la Judicatura Federal. De ser elegida por ustedes, seré un sólido vínculo de comunicación entre nuestras juezas y jueces, magistradas y magistrados. Seguiré siendo una funcionaria cercana que, lejos de debilitar la función con actitudes inalcanzables, resolveré con eficacia y eficiencia los problemas que se presenten, escucharlos, atenderlos; pero, sobre todo, entenderlos será mi forma de resolver las situaciones. De eso les doy mi palabra, misma que no suelo dar a la ligera.

Hoy reconozco que en los últimos años se han atendido a las mujeres en el Poder Judicial con perspectiva de género, especialmente a quienes han sufrido acoso laboral y sexual, imponiendo sanciones ejemplares para desterrar esas conductas tóxicas de nuestra institución. Gracias a este Pleno, contamos con políticas públicas de género ampliamente reconocidas. Ahora, no podemos dar un paso atrás. Debemos construir sobre lo logrado, por eso les propongo institucionalizar la sororidad. ¿A qué me refiero? A crear una cultura interna de respeto hacia la labor que como mujeres trabajadoras realizamos.

Aspiro a que institucionalizar la sororidad es una forma de vida dentro de estos pasillos. La mayoría aquí nos enfrentamos a lo

mismo: no tenemos solo una jornada o turno de trabajo, no llegamos al juzgado, al tribunal o la Suprema Corte, hacemos un turno de trabajo y nos vamos a nuestra casa a descansar. No es así, allá nos esperan dobles y hasta triples jornadas. Visibilizar esta realidad; pero, sobre todo, equilibrar la balanza entre la vida laboral y personal es a lo que me refiero con institucionalizar la sororidad.

Ahora, debemos consolidar a las compañeras que han logrado llegar a los espacios de toma de decisión y evitar que las que vienen lleguen golpeadas por el propio sistema patriarcal.

Aunado a lo anterior, estoy convencida que las decisiones de la judicatura generan un gran impacto en las personas, pues acá se resuelven aspectos determinantes sobre su vida. Así, de cara a la sociedad, el Consejo de la Judicatura Federal no solamente es un órgano de administración, que se encarga de regular y vigilar el funcionamiento a los tribunales; se elige como un elemento de confianza porque en su anhelo de justicia las personas siempre llevan incluidos su sueños y su felicidad.

En mi plan de trabajo podrán encontrar los ejes rectores de mi actuación, mismos que son citados solo de manera enunciativa. La consolidación de las políticas de género siempre con una visión progresista, la extensión de la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ que tenemos en el Poder Judicial de la Federación, el tránsito necesario a la justicia digital que nos permita cumplir con los postulados del artículo 17 de la Constitución. Porque —como bien se dice— nada se parece más a la injusticia que la justicia tardía.

El paso también a una justicia abierta que nos permita eliminar cualquier indicio de corrupción, porque en la casa de la justicia está absolutamente prohibida, a lo que podemos añadir una justicia ciudadana mediante la creación de un observatorio; todo lo cual en su conjunto nos va a permitir crear un modelo de justicia tridimensional.

Esto, para lograr la protección de los derechos humanos de todas las personas desde la sede inicial, porque duele —y mucho— saber que una madre que busca a su hija todavía recibe como primer respuesta que, de seguro, se fue con el novio.

Ministro Presidente, señoras y señores Ministros, pongo toda mi ética, profesionalismo, experiencia jurisdiccional, mi energía, fortaleza y entusiasmo y, a la vez, templanza para seguir haciendo historia de la mano de ustedes: para institucionalizar la sororidad, para crear un modelo de justicia tridimensional y lograr el respeto de los derechos humanos de todas las personas en toda su amplitud.

En palabras de Ruth Bader Ginsburg, me gustaría ser recordada como alguien que utilizó todo su talento para hacer su trabajo lo mejor posible. Muchísimas gracias a todas y todos por su atención.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, magistrada. Señor Ministro Luis María Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que en el plan de trabajo —como ahora— se tratan muchos temas y vertientes sobre la labor de la judicatura

y de los jueces, en particular, del Consejo de la Judicatura Federal. Tiene también muchas áreas y tareas que desempeñar tanto para apoyar como para seleccionar y vigilar la conducta de los jueces. Todo esto —creo yo— está íntimamente vinculado con uno de los propósitos más importantes de la judicatura. Yo quisiera que me dijera de su plan de trabajo, señora Magistrada, qué es lo que usted destaca como lo más urgente e importante que habría que afrontar y que ocuparse de eso. ¿Cuál es, de todas esas grandes propuestas que acabamos de escuchar, cuál es la que usted resalta con mayor énfasis y que pondría un empeño especial en ello?

SEÑORA MAGISTRADA CASTAÑEDA PÉREZ: Gracias, señor Ministro, por su pregunta. Como lo comenté también en una parte de mi discurso, estoy muy interesada en la posibilidad de crear este modelo de justicia tridimensional. ¿Por qué? Porque este nos va a ayudar a resolver muchos de los problemas que tenemos en los juzgados y tribunales y que, al final del día, traen como consecuencia el tema de la impartición de justicia.

Creo que todo gran proyecto tiene como base una ilusión, y —yo— creo que todos aquí podemos tener la ilusión de que tengamos una justicia en la que las personas encuentren ese anhelo de felicidad. Les explicaba —yo— que ese modelo de justicia tridimensional está basado en tres aspectos: la justicia digital, la justicia ciudadana y la justicia abierta. ¿Por qué? En el caso de la justicia digital, creo que es muy importante darles acceso a las personas con discapacidad a la navegación en la página web del Consejo de la Judicatura Federal sin que ellos tengan que invertir en un software especial para poder acceder a este.

Otra parte muy importante creo que es atender las fallas que, de repente, tenemos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes. Cuando este se detiene, se paraliza todo el país. Y un aspecto muy importante que creo que todos podemos tener en consideración: necesitamos conocer las necesidades que existen en los tribunales y en los juzgados y, a partir de ahí, con mucha creatividad y con mucha convicción acudir a los medios tecnológicos.

Pienso en la existencia de una plataforma digital en la que se utilice una minería de datos que, a través de la inteligencia artificial, nos indique cuáles son los problemas que se están presentando en tiempo real en los juzgados y tribunales. Por ejemplo, pensemos en un circuito en el que se estén presentando miles de amparos en relación con la concesión de construcción en una zona protegida. Que en ese mismo momento nos estemos dando cuenta en el propio Consejo y no llegar hasta el momento en que se haga una visita ordinaria, en que nos demos cuenta que existe este gran problema.

Creo que eso sería muy importante y, además, nos permitiría tomar una decisión en el momento. Por ejemplo, se me ocurre poner todos esos asuntos en un solo juzgado. Ahora, aquí también va a ser muy importante transitar completamente al tema de justicia en línea porque, mientras, también creo que aquí es importante trabajar con los colegios de abogados, con las instituciones. Nosotros podemos tener la mayor infraestructura; pero, si las partes no la están utilizando, de nada nos va a servir.

Entonces, aspiro a que tengamos una infraestructura adecuada, que tengamos el juicio en línea y que las partes lo estén utilizando, porque eso permitiría despresurizar el trabajo de los órganos. Aunque el asunto se encuentre en Quintana Roo, que se pueda ver en la Ciudad de México. Y creo que también ayudaría, por ejemplo, en el tránsito que hacemos a esta justicia completamente digital, la instalación de quioscos digitales atendidos, por ejemplo, por la gente de la defensoría pública, en la que las personas puedan acudir ahí y decir: quiero ver mi asunto, quiero saber cómo está mi asunto.

Otro tema muy importante es el de la justicia abierta, y ahí señalaba el tema de los alegatos, que ojalá se puedan regular con la escucha de ambas partes. Creo que eso es muy importante. También, en este sistema inteligente, podríamos señalar un momento, un horario de citas en todos los órganos jurisdiccionales en los que se atendieran estas citas, escuchando ambas partes.

Eso creo que podría ser de lo más importante ahora y, claro, también todos estos temas tecnológicos sujetarlos a un comité de evaluación, de manera que siempre estemos un paso adelante, que no nos esperemos a tener un problema para buscar la solución, que siempre estemos un paso adelante y que nos digan cuáles son las áreas de oportunidad en las que tuviéramos que trabajar. Creo que aquí va a resultar muy muy importante la creatividad, la convicción y el conocimiento de los problemas. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, magistrada. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Ministro. Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señor Ministro Presidente. Magistrada Castañeda, antes que nada, reciba usted mi más amplio reconocimiento por su trayectoria, por su plan de trabajo y por haber llegado hasta esta etapa; reconocimiento que hago extensivo a mis compañeras magistradas, que también participan en este ejercicio democrático. Mi reconocimiento a las tres.

Estoy convencido que para integrar el Consejo de la Judicatura Federal es necesario siempre partir de un diagnóstico que identifique las problemáticas cotidianas y, sobre esa base, instrumentar las medidas pertinentes para corregirlas. Por lo que hace a la selección de juzgadores, ha sido una constante encontrar el mejor método que culmine con la selección de los perfiles adecuados para las altas exigencias en la administración de justicia federal. Me interesa conocer su opinión sobre los parámetros que debe tomar en cuenta el Consejo de la Judicatura Federal para poder identificar la honorabilidad de los interesados y la sensibilidad con la que los juzgadores deben contar en esta tan importante y humana función frente a la sociedad, es decir, no solo —como lo sabemos— se debe tomar en cuenta el conocimiento, el criterio jurídico y la experiencia, sino otros aspectos —como los que he indicado—, esto es, honorabilidad y sensibilidad, dado el impacto que representan las decisiones del Poder Judicial en la vida de las personas y por la idea, lamentablemente subrayada, de que se imparte justicia con la mera aplicación de la ley, pero no con decisiones, necesariamente, justas y adecuadas.

Y considerando lo amplio y ambicioso de su plan de trabajo, quisiera saber ¿qué propuesta tiene usted para que, en la evaluación de quienes integren los órganos de justicia, desde su titularidad puedan no solo cumplir con los estándares de conocimiento y experiencia, sino con los de honorabilidad y sensibilidad para su nombramiento? Gracias por su respuesta.

SEÑORA MAGISTRADA CASTAÑEDA PÉREZ: Gracias, señor Ministro. En la primera parte de mi plan de trabajo, precisamente, se hace una propuesta en este sentido, en el sentido de que se haga una declaración de que la persona que está aspirando a ser juzgadora no haya cometido actos de violencia y que —incluso agregué ahí el tema— de que no sean deudores o deudoras alimentarias. Creo que el nuevo perfil del servidor público tiene que contar, precisamente, con estas características de honorabilidad y sensibilidad, y creo que una declaración en ese sentido y, en su caso, la descalificación para ascender al siguiente puesto en el que se está concursando podría ser una forma de conseguir esta parte, que coincido en que es una parte muy necesaria.

Y la otra —sin duda—, pues seguir educando y reeducando, a seguir trabajando de la mano con la Escuela Federal de Formación Judicial para que las personas que han logrado pasar algún examen de oposición, acreditar un examen de oposición, pues sigan tomando estos cursos de sensibilidad y de honorabilidad con los que debe contar cualquier servidor público. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señora magistrada, muchas gracias.

SEÑORA MAGISTRADA CASTAÑEDA PÉREZ: Gracias. Con permiso.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer a la aspirante número dos, LOPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ: Señor Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros. Reflexionar sobre los retos de la justicia, en estrecha vinculación con su buen funcionamiento, obliga destacar la importancia y trascendencia del Consejo de la Judicatura Federal en la vida democrática de México. Ante la renovación de un espacio de ese órgano, comparezco con la finalidad de aportar mi experiencia de más de treinta años en la judicatura federal, mi desempeño como secretaria ejecutiva en el Consejo y mi formación en la administración pública.

En un Estado constitucional y democrático de derecho corresponde a las personas que juzgan la atención y resolución de los conflictos sociales, protegiendo los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales. Así, es imprescindible preservar el principio de separación de poderes y

atender a la independencia y autonomía de quienes imparten justicia, como condición ineludible para evitar los abusos de los entes de poder.

Nuestro país transita por una nueva etapa en la impartición de justicia. Las diversas reformas constitucionales de dos mil ocho a dos mil veintiuno renovaron la justicia penal y laboral, los derechos humanos y el juicio de amparo, así como la estructura del Poder Judicial, que implica un proceso de transformación en la dinámica funcional. Esta transformación se advierte en la consolidación del sistema penal acusatorio con cuarenta y un centros de justicia y un centro nacional funcionando y la implementación de la justicia laboral con cuarenta y tres órganos laborales en operación. La reforma laboral privilegia la efectiva defensa de las personas trabajadoras a la par que propicia el desarrollo económico y social del país.

Para fortalecer la oralidad federal mercantil es indispensable contar con una unidad para su consolidación, que evalúe las necesidades en términos de infraestructura, organización y capacitación de personal. Ante este panorama, la Escuela Federal de Formación Judicial, en la que participo en el comité académico, es el eje rector para la instauración de modelos vanguardistas en la formación y actualización del personal profesional, que incluyan conocimientos multidisciplinarios para resolver con perspectivas que apunten a una igualdad sustantiva.

La escuela judicial también forma en el ámbito de competencias administrativas. Instrumentar el servicio civil de carrera será pieza

clave para la óptima atención de los asuntos sustantivos de la judicatura.

En otro orden, el Instituto Federal de Defensoría Pública atiende a la población menos favorecida y a la vinculada con un mundo pluricultural. De ahí la necesidad de contar con personal profesional, que coadyuve en su defensa y asesoría jurídica para garantizar el acceso a la justicia desde su cosmovisión y en su propia lengua.

La sociedad demanda justicia, por lo que urgen sentencias que se construyan desde el pensamiento crítico, claro, breve y metodológico para ser efectivo el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas. El Consejo se conforma por mil quinientas sesenta y tres personas juzgadoras, 74% (setenta y cuatro por ciento) hombres y 26% (veintiséis por ciento) mujeres. Estos porcentajes reflejan la necesidad de continuar impulsando la paridad de género.

La toma de decisiones precisa de estudios específicos en cada circuito judicial: una unidad de planeación de políticas públicas judiciales, un mapa nacional de indicadores y la cercanía con titulares de los órganos jurisdiccionales es imprescindible para anticipar los requerimientos del servicio.

Señoras Ministras, señores Ministros, en el máximo recinto de la justicia refrendo mi compromiso de proteger los principios y las garantías constitucionales de independencia y autonomía de las y los juzgadores. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, magistrada. Ministro Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Gracias, Ministro Presidente. Bueno, antes que nada, me uno a la felicitación —ya— expresada por mis compañeras y compañeros por haber llegado a esta etapa de este proceso.

En realidad, tengo dos preguntas. La primera es —y aborda en su plan de trabajo de manera transversal— la manera o la metodología para valorar las circunstancias y condiciones regionales de la productividad y la vigilancia. ¿Podría abundar un poco en cómo se llevaría a cabo o cómo piensa que se debería llevar a cabo la vigilancia y la metodología para medir la productividad por regiones? Y, segundo, habla de la defensoría pública y fortalecer la defensoría pública, ¿cómo ve o dónde encuentra las necesidades de la defensoría pública que se deberían fortalecer? Esas serían mis dos preguntas.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ: Bien, señor Ministro. En principio, tenemos que destacar que, conforme al artículo 94 constitucional, al Consejo de la Judicatura Federal le corresponde la administración, la vigilancia y la disciplina. Entonces, quiero poner especial énfasis —por ahora— en el tema de la administración, porque tenemos un presupuesto de \$ 65'000,000,000.00 (sesenta y cinco mil millones de pesos) que tienen que ser distribuidos en diversos rubros: servicios personales, servicios materiales, en fin; pero, especialmente, el tema central de este presupuesto es la implementación de los sistemas de justicia. Hoy en día, vamos hacia una especialización, que implica generar los conocimientos y

las habilidades laborales; pero, en este punto, específicamente en cuanto a las circunstancias y condiciones regionales, mi punto de partida es la cercanía con las personas titulares de los órganos jurisdiccionales.

En muchas ocasiones, esa distancia geográfica apunta a sentir una distancia con los entes de gobierno de la cúpula del Consejo de la Judicatura Federal. Es importante conocer de viva voz y en pleno sitio cuáles son esas necesidades, qué se requiere para que sigan prestando un servicio público cercano a la ciudadanía y un servicio público de calidad.

Por esta razón, trabajar también muy de cerca con las administraciones regionales es fundamental porque hay muchos puntos que pueden ser motivo de una descentralización, para que puedan tener, de inmediato, respuesta clara y precisa a sus necesidades.

Ahora, en el tema de cómo valorar o cuál sería la metodología para medir la productividad, pues tenemos que tomar en consideración si se trata de órganos mixtos, de órganos donde privilegia la oralidad y, finalmente, tenemos que distinguir el punto de partida de cargas de trabajo. Eso solamente se conoce a través de esta interacción con los propios órganos jurisdiccionales y, por eso, —yo— propongo una unidad de implementación de reformas políticas judiciales, que permita allegarse de todos estos datos para poder tomar las mejores decisiones, por supuesto, generando la confianza de la sociedad y la pertinencia de que las y los juzgadores puedan tener todas las herramientas a su alcance para poderlo manejar.

Y, en cuanto al Instituto Federal de Defensoría Pública, está tomando un papel fundamental dentro de nuestra institución. Tiene que responder a las necesidades de las personas menos favorecidas y, a partir de ahí, tenemos que considerar que esa defensoría pública tiene que estar bien sustentada con defensores públicos y con asesores jurídicos que tengan un conocimiento total no solamente del ámbito jurídico, sino que aquí el punto es tener conocimientos multidisciplinarios, es decir, en otras ciencias formativas: poseer un pensamiento crítico e información y conocimiento que puedan traducir en información para poder responder a las necesidades sociales.

Hoy en día, tenemos que atender a la diversidad sexual, a nuevas problemáticas que se presentan en la niñez y, ante este punto, y ante tantos cambios sociales, el derecho tiene que evolucionar y las personas defensores públicas deben evolucionar con este pensamiento multidisciplinario, que pueda atender las diversas perspectivas que se presentan en la vida cotidiana de las personas que atienden.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Muchas gracias. Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Señora Ministra Ríos Farjat.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Gracias, Ministro Presidente. Pues, igualmente, —como mis compañeros— me sumo a las felicitaciones para ustedes tres, magistradas. Creo que tienen un

curriculum sobresaliente. Muchas felicidades por este momento que están viviendo en su vida.

Magistrada, me preocupa —a mí— el tema de la corrupción. Veo que lo trata en su plan de trabajo. Creo que la corrupción lastima a la sociedad profundamente y desde múltiples aristas. Creo que quizá lastima a la sociedad; lastima a los propios jueces y juezas, que actúan con honradez y con integridad; lastima a las instituciones y, en general, por todo esto, es mucho más costosa de lo que parece tanto en términos económicos como en aquello que no se puede medir ni contar. Se encuentra, además, la corrupción inmersa en mecanismos y formas de manera que siempre sigue la dinámica social. Pareciera que establecemos una manera de combatir la corrupción y se genera otra, o existe otra manera de favorecer a la corrupción.

Entonces, en ese sentido veo que usted tiene esta preocupación en su plan de trabajo; pero, dado que planes y políticas de combate a la corrupción tienen que estar siguiendo la dinámica social y tienen que medirse, tienen que evaluarse; entonces, en ese sentido y en este contexto, mi pregunta iría por el lado de cómo desdoblaría —de manera lo más concreta que se pueda— algunas ideas o planes que usted tiene o sus ejes principales para combatir la corrupción en torno al Poder Judicial de la Federación.

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ: Bien, señora Ministra. El artículo 100 constitucional destaca cómo debemos prestar este servicio público de impartición de justicia las personas que

juzgamos, y debemos hacerlo con objetividad, con imparcialidad, con excelencia, con transparencia.

Entonces, a partir de ahí tenemos que buscar perfiles que puedan obtener o llegar a ser titulares de órganos jurisdiccionales. Un punto central para prevenir el tema de la corrupción, porque creo que el punto toral no está en sancionar, sino en prevenir, cómo la institución tiene que prevenir, y la Escuela Federal de Formación Judicial tiene un papel muy importante, dado que, desde los primeros escaños de la hoy carrera judicial, se va formando a las personas en una vocación y una mística de servicio, que permita no solamente llegar —a la— o pretender llegar a la cúspide de la carrera judicial —concurrir y ganar, eso es muy sencillo, de alguna manera—, sino que lo trascendente es que las personas que lleguen a esos lugares tengan esa mística, tengan esa vocación para servir.

Y el Consejo de la Judicatura Federal, además, cuenta con otras áreas específicas que pueden ir generando insumos para la toma de decisiones, como políticas judiciales públicas, que son la visitaduría, la defensa —perdón— la visitaduría, la contraloría y el área de disciplina.

Pero más que pensar en este punto, —yo— creo que debemos pensar en construir una justicia abierta, una justicia que responda a las máximas constitucionales del artículo 6º, que implica generar información bajo el principio de máxima publicidad. Eso para mí es pieza clave: mientras la ciudadanía conozca quiénes somos, cómo llegamos a un cargo, qué hacemos y cómo lo hacemos, tendrá todos los elementos para poder dilucidar si nuestro trabajo está

siendo prestado bajo esos principios constitucionales que destaca el artículo 100 —transparencia, comunicación asertiva con los entes de la sociedad, con otros órganos de gobierno, donde tiene que haber una interlocución, un diálogo para evitar que se cometan conductas que puedan ser sancionadas—. Y creo que nuestra gran ventaja, a través de hacer del conocimiento nuestras sentencias, es una manera de generar ese vínculo de cercanía y de confiabilidad hacia la sociedad.

Por supuesto que, cuando las personas cometen alguna conducta que pueda ser reprochable, tenemos las instancias de disciplina, como UGIRA, que es la Unidad General de Investigación de Responsabilidades, y tenemos un tema muy importante, que es la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, que puede aportar insumos y que estos insumos, junto con los de disciplina y junto con los de contraloría, pueden servir para tener una medida de indicadores de riesgos y que permitan la toma de decisiones, pero lo principal —para mí—, señora Ministra, es justicia abierta, justicia cercana, justicia transparente. Hacer saber, empáticamente, qué estamos haciendo en la institución y cómo lo estamos haciendo para responder a la confianza social y a la legitimidad que pretendemos en esta instancia, que es el Poder Judicial de la Federación, y me refiero al Consejo de la Judicatura Federal, específicamente.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Muchas gracias, magistrada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, magistrada. Gracias, señora Ministra.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde, comparecer a la aspirante número tres, **TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA**.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, magistrada.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Ministros. Agradezco la oportunidad que me brindaron para estar el día de hoy ante ustedes.

El artículo 100 constitucional establece que las personas consejeras designadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deben ser aquellas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad; pero, sobre todo, deben gozar del reconocimiento en el ámbito judicial.

De una revisión a mi trayectoria puede constatarse el cumplimiento de esas capacidades y valores, pues en mi desempeño en el Poder Judicial Federal por más de cuarenta y dos años, cinco como jueza de distrito y treinta como magistrada, mi compromiso ha sido con una impartición de justicia pronta, expedita y apegada a los derechos humanos. En esa larga trayectoria en el Poder Judicial Federal, jamás se ha declarado fundada queja alguna interpuesta en mi contra, no se me ha hecho observación en lo personal en el resultado de las visitas de inspección, tampoco he tenido rezago alguno en los asuntos de los que me ha tocado conocer.

He recibido distinciones de diversas barras de abogados por mi quehacer judicial, fui distinguida en el año dos mil doce con el nombramiento de Delegada Estatal del Instituto de Ética Judicial, integré una de las ternas para acceder al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y he sido finalista en cuatro concursos de esta índole con distintas integraciones de este Tribunal Pleno.

Pues bien, en el plan de trabajo que presenté como aspirante a consejera destaco, en primer lugar, que el capital más importante con el que cuenta la institución son las magistradas y los magistrados de circuito, las juezas y jueces de distrito y demás personal que componen la institución, quienes, a lo largo de la historia del Poder Judicial, han demostrado en los buenos y en los malos tiempos entrega absoluta al servicio de uno de los poderes pilar de esta Nación. Por ello, considero importante el acercamiento de las y los consejeros en los circuitos judiciales para conocer los requerimientos y necesidades de los órganos jurisdiccionales.

En otro aspecto, reiteraré la propuesta que hice en el año dos mil diecinueve de creación de módulos o unidades en cada uno de los circuitos judiciales que atiendan las quejas que se instauren en cualquier rubro de violencia contra la mujer.

Resulta indispensable que se realicen acciones dirigidas a desarraigar las conductas y actitudes que, en muchos casos, están incrustadas en la visión masculina, lo que ocasiona que ejerzan violencia como si fuera una actitud normal. Con esas acciones, el Consejo acata uno de los puntos previstos en el Convenio 190 sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Destaco, además, que, en virtud de las reformas constitucionales relacionadas en diferentes rubros de la administración de justicia, como son la puesta en marcha de la tercera etapa de la reforma laboral, la creación de los tribunales de apelación y la inminente modificación legislativa en materia civil y familiar demandarán esfuerzos extraordinarios en la planeación, aplicación y destino del presupuesto otorgado al Poder Judicial. Relacionado con este tema, propongo también que la Escuela Federal de Formación Judicial realice acciones en materia de profesionalización en juicios orales y, además, se vuelva a implementar la ética judicial como eje rector del quehacer jurisdiccional.

Considero necesaria la creación de un instituto pericial que se instaure como órgano auxiliar del Consejo a fin de que auxilie a todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en todas las materias de las que se conocen, pues tenemos que solicitar peritos a las fiscalías o universidades para que funjan como peritos oficiales, lo que no ven con buenos ojos. De ahí que resulte urgente e indispensable esta institución a fin de que se otorgue celeridad a los procedimientos de los que conocen los tribunales federales.

Puntualizo también que debe reforzarse el esquema de la comisión de creación de nuevos órganos porque es muy común que algunos tribunales cuenten con una excesiva carga de trabajo, mientras otros —pues— tienen una muy holgada. Para terminar, muy importante resulta que la comisión de disciplina realice con expeditéz su función, pues se han dado casos que llegan a tardar

años, simplemente, en resolver impugnaciones contra el desechamiento de quejas administrativas.

Señoras y señores, es necesario que recuperemos los valores éticos y morales que siempre distinguieron al Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, magistrada. Señora Ministra Yasmín Esquivel.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. Primeramente, me sumo a las felicitaciones de las tres magistradas de circuito que llegan a esta parte final, este proceso y esta convocatoria. Realmente, ustedes son personas muy brillantes. Son un orgullo dentro del Poder Judicial Federal para nosotras las mujeres. Nos da mucho gusto que participen personas tan capaces y con una gran trayectoria, como son ustedes tres.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Gracias.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Me corresponde hacerle la pregunta a la Magistrada Rosa María Temblador Vidrio y, dentro de sus propuestas, hay dos que me han llamado la atención. Una es la creación de módulos o unidades de quejas contra la violencia hacia la mujer: el aparato de administración, como uno de los usuarios, que se tengan en todo este módulo. Si nos pudiera ampliar el desarrollo de la creación de estos módulos o unidades por circuito, que usted plantea en su programa de trabajo. Y una segunda pregunta: ¿cuál es su perspectiva en relación a la función que tiene hoy el Consejo de la Judicatura y los retos que tiene esta,

—ya nos ha comentado algunos en su programa de trabajo, pero— cuáles son los retos que usted vislumbra a futuro? Gracias, magistrada. Gracias, Ministro Presidente.

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Muchas gracias, señora Ministra. Efectivamente, —yo— esta propuesta, señora Ministra, ya la había realizado en el dos mil diecinueve y creo que esas unidades o módulos son indispensables y son necesarios. Las mujeres somos violentadas. Aparentemente o los discursos o lo que sucede cotidianamente, pues sucede que todo está bien, pero no es verdad. Se nos discrimina y se nos violenta, incluso, a las propias magistradas en los tribunales, en donde ejercemos nuestra función. De por sí —ya— es bastante el trabajo que tenemos como para que lleguemos a esa situación.

Pues bien, los módulos a los que —yo— hago mención me parece que es algo muy sencillo: que haya una persona encargada de recoger, de recibir las quejas de cualquier funcionaria judicial que haya sido violentada, pero que, además, se tomen los mecanismos necesarios para ello, incluso, medidas cautelares. No nos creen. No se dan cuenta de lo que padecemos y nos revictimizan. Entonces, —yo— creo que con esos módulos, en el momento tal en que se presente una denuncia de ese tipo, pues el Consejo debe actuar rápidamente, porque no lo hace. No lo hace, incluso, si somos las funcionarias e intentamos quejarnos, o no nos reciben y no sabemos a dónde ir; pero, si existe un módulo en cada Estado de la República en donde existen tribunales jurisdiccionales, pues es más fácil que se enteren del problema y pongan atención mediata.

También es muy necesario concientizar. Hay que implementar mecanismos para concientizar a los hombres que no es normal, no es normal ejercer violencia contra nosotras las mujeres.

Hay que hacer una campaña de difusión a través de medios audiovisuales y electrónicos. Tenemos que dejar en claro que las mujeres no debemos ser violentadas de forma alguna y somos iguales en nuestro quehacer que los hombres. Deben impartirse cursos específicos —opino yo, señora Ministra— sobre el tema de la violencia a las mujeres y debe ser abierto también al público en general. También deben imponerse sanciones verdaderamente ejemplares a los violentadores. Se sabe de uno que otro caso donde se sanciona a personas que violentan.

Un fenómeno muy común que ocurre en los tribunales colegiados de circuito es cuando dos hombres integran tribunal con una mujer. Se dan varios casos, que yo conozco, que uno es violentador y el otro activo y el otro es pasivo: uno violenta y el otro se queda callado. Yo pienso que el Consejo, pues no sé de qué manera puede ver las sesiones en donde sucede ese tipo de situaciones de violencia contra las mujeres, para que se ponga un fin a esta situación que lastima a las mujeres.

En cuanto a mi perspectiva acerca del Consejo de la Judicatura Federal, creo que no se ha avanzado mucho, pero hay mucho que hacer todavía en visitaduría judicial; hay mucho que hacer en el pleno; también que es muy muy importante —y a veces nos olvidamos de ello— es de la profesionalización.

En el último curso que estuve, que fue en el dos mil diecinueve, trataba de los juicios mercantiles, y los jueces orales se quejaban mucho de que, decían: “nos echaron al ruedo sin siquiera saber cómo se lleva a cabo un juicio oral”. Esa parte, esa profesionalización —a mí— me parece muy importante.

Ya dije el rubro de la visitaduría, que realmente se hagan visitas y sería muy deseable que fueran jueces o magistrados quienes realicen estas visitas porque conocemos de primera mano qué es lo que ocurre en los tribunales. Muchas veces, podemos inflar la estadística, o bien, podemos detener asuntos para que no se den cuenta que los tenemos en nuestra ponencia.

Y todo eso solamente se puede observar cuando una persona, que conoce toda la situación en los tribunales o juzgados de distrito, cómo es que se divide; entonces, puede dar buenas cuentas de ello. Gracias, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, magistrada. Señora Ministra Piña, por favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Ministro Presidente. Bueno, —yo— igual que mis compañeros quiero felicitar a las tres magistradas que integran la terna no solo porque están integrando esta terna. Hay muchas magistradas que también podrían participar y podían aspirar al cargo de Consejera. Las felicito por su trayectoria como magistradas de circuito. Esa es mi felicitación.

Bueno, ahora, magistrada, usted nos dice que la autonomía e independencia de las personas juzgadoras son vitales para el correcto ejercicio de la impartición de justicia. ¿Qué nos propondría para lograr este objetivo?

SEÑORA MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO: Sí, señora Ministra. Pues la Constitución es muy clara al referir que los jueces deben de tener autonomía y deben de tener independencia cuando hay situaciones ajenas al quehacer judicial que intentan socavar esa autonomía y esa independencia del Poder Judicial. Trastoca a todo el aparato, a todo el órgano judicial.

Y considero que la autonomía, al ser un requisito constitucional, pues debe ejercerse por los jueces y los magistrados sin que rodeen circunstancias ajenas o extrañas a su quehacer judicial. Muchas veces se atenta contra nuestra autonomía, y se dio mucho —yo siento—, considero que fue de esa manera cuando hubo —pues— tantos proyectos que se gestaban de ley con la intención de que si hay que bajarles el sueldo, que si hay que hacer que los jueces y magistrados actúen de tal o cual manera, si no, se les castigará con todas estas sanciones. Y eso merma la autonomía. Nosotros, como jueces y como magistrados, pues eso nos distrae de nuestras actividades cotidianas en los juicios de los que estamos conociendo, y considero que —pues— debemos ser, esa autonomía se empieza a perder. Y tan fue así que hubo una desbandada de talentos en este Poder Judicial Federal: muchos magistrados se retiraron, se jubilaron por esa situación, que ellos advertían que se estaba invadiendo su autonomía y que no podían trabajar con esa autonomía e independencia, como lo requiere el quehacer judicial.

Creo que ese aspecto muy importante es reforzar la autonomía de los jueces y magistrados y reforzarla desde el Consejo y de esta propia Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora magistrada. Gracias, señora Ministra. Tal como lo habíamos comentado, se decreta un breve receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 12:50 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Secretario, sírvase entregar a las Ministras y Ministros la papeleta donde emitirán su voto, mientras se registra electrónicamente el voto de la señora Ministra Loretta Ortiz.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Ya se recibió el voto de la señora Ministra?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ya se recibió, Ministro. Lo voy a imprimir.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Imprímalo, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Como se atoró, se tiene que repetir, señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ingrese la tarjeta doblada en la urna, por favor, y recolecte las votaciones de las señoras y señores Ministros.

El secretario hizo doble. Hagan lo mismo, por favor, gracias.

Les ruego a las señoras Ministras Presidentas de la Primera y Segunda Salas nos auxilien como escrutadoras. Procedan a tomar la votación y anunciarla en la forma acostumbrada, señoras Ministras, por favor.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MARISOL CASTAÑEDA PÉREZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: MARISOL CASTAÑEDA PÉREZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MAGISTRADA ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MAGISTRADA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: MAGISTRADA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que la aspirante López Benítez Lilia Mónica obtuvo cinco votos, la aspirante Temblador Vidrio Rosa María obtuvo también cinco votos y la aspirante Castañeda Pérez Marisol obtuvo un voto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Entonces, lo que procede es hacer una nueva ronda de votación con las dos aspirantes que quedaron empatadas porque se requiere, obviamente, votación

calificada. Si gustan regresar a sus lugares, señoras Ministras, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si me permite, voy a destruir las papeletas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Reciba primero el voto de la Ministra Loretta Ortiz.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor. Ya se recibió.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ya está impreso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

Listo, señoras Ministras, por favor.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Ya.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señoras Ministras.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que la aspirante LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ obtuvo seis votos y, la aspirante ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO, cinco votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, no hay mayoría calificada y requerimos una nueva votación.

Bien, recabe el voto de la señora Ministra y tomamos una nueva ronda.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Recibido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ya está impreso, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante. Señoras Ministras, por favor.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Pasen a ocupar su lugar, señoras Ministras, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que la aspirante LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA tiene siete votos y la aspirante TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA tiene cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, falta un voto para la mayoría calificada y, en estas condiciones, decreto un receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 13:30 HORAS)

(REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Secretario, sírvase recabar el voto electrónico de la señora Ministra Loretta Ortiz, imprimirlo y, una vez hecho eso, recabar los votos de las demás Ministras y Ministros, habiendo repartido, previamente, los cartelones correspondientes.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Recibido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras escrutadoras, por favor.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: ROSA MARÍA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: MAGISTRADA TEMBLADOR VIDRIO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que la aspirante LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA cuenta con nueve votos y la aspirante TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA cuenta con dos votos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Consecuentemente, este es el resultado en que hay votación calificada en favor de la SEÑORA MAGISTRADA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ. Consulto al Pleno ¿están de acuerdo con esta votación recabada? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

DE TAL FORMA QUE ESTE ES EL RESULTADO.

Agradezco mucho a las señoras y señores Ministros por, primero, a las señoras Ministras Presidentas por su trabajo de escrutadoras, y a todas y todos los integrantes del Pleno su responsabilidad y seriedad para que pudiéramos avanzar en la decisión tan importante que acabamos de tomar. Y mi reconocimiento a todas las magistradas que participaron en este procedimiento, por supuesto, a quienes integraron la terna, pero a todas las que fueron parte de este procedimiento, que cada una de ellas tiene una trayectoria y méritos suficientes. Adelante, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente, permítame.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Bueno, primero destruya las boletas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente. El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea tomará la protesta a que se refieren los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SEÑORA MAGISTRADA LILIA MÓNICA LÓPEZ BENÍTEZ:

¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE LE HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

SEÑORA MAGISTRADA LÓPEZ BENÍTEZ: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE.

Felicidades, señora Consejera.

SEÑORA CONSEJERA LÓPEZ BENÍTEZ: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, voy a proceder a levantarla. Convoco a las señoras y señores Ministros a nuestra próxima sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el día de mañana a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)